

C.E. Nº 151249

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, - 4 ABR 2005

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Representante Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente trasladar a tales efectos al señor Ministro Consejero Doctor Raúl Pollak Giampietro a la citada Representación;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.206 de fecha 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

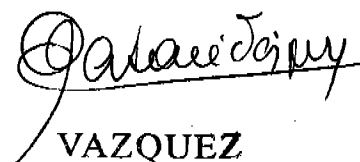
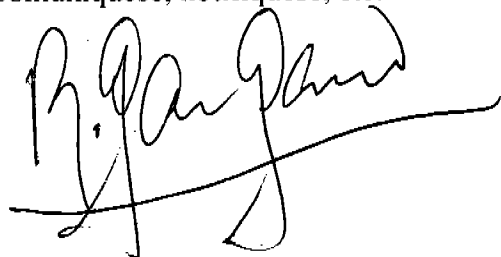
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Doctor Raúl Pollak Giampietro, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, a desempeñar las funciones de Representante Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2º.- A los solos efectos protocolares el señor Ministro Consejero Doctor Raúl Pollak Giampietro ostentará el rango de Ministro. -----

3º.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de noviembre de 1985.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VAZQUEZ